16/04/2021

Fiscal Baeza logra condenar a dos exPDI que se apropiaron de parte del botín de robo a un banco

En un juicio abreviado, el primer Juzgado de Garantía de Santiago condenó a 4 y 5 años a dos exfuncionarios de la Policía de Investigaciones por malversación de caudales públicos y falsificación de instrumento público.

El hecho comenzó el pasado 10 de julio de 2020 cuando un individuo perpetró el robo de $ 20 millones en efectivo desde una sucursal del banco BICE en Las Condes, y se dio a la fuga.

Tras esto, funcionarios la Brigada Investigadora de Robos (BIRO) Oriente dieron con la identidad del acusado y se dirigieron a su domicilio en Pudahuel donde fue capturado y detenido.

En el lugar y según la descripción relatada durante el juicio, ambos detectives registraron el domicilio en búsqueda del dinero el cual se encontraba en su totalidad dentro de zapatillas y botas.

Sin embargo, uno de ellos declaró que sólo había encontrado la mitad del dinero, es decir $10 millones. Posteriormente, se dio a conocer que el dinero incautado fue repartido entre los dos y utilizado para fines personales.

El Fiscal Jefe de Pudahuel, **Eduardo Baeza**, explicó cómo fue la indagación en contra de los acusados y ahora condenados. Según lo informado por el persecutor, además de utilizar los fondos sustraídos para fines personas, los condenados “falsificaron el parte policial puesto que informaron al Ministerio Público que se habían recuperado solo $ 10 millones, cuando en realidad el monto involucrado era de $ 20 millones”. Baeza agregó que ambos exfuncionarios fueron condenados a penas de 4 y 5 años de presidio por falsificación de instrumento de uso público y sustracción de parte del dinero recuperado.

El Fiscal Jefe de Pudahuel destacó el trabajo realizado por el Departamento V de la PDI para esclarecer lo ocurrido.

Los exfuncionarios podrán optar a penas sustitutivas, es decir, podrían cumplir la pena en libertad, pues no contaban con antecedentes.

Cabe destacar que hay un tercer implicado que también era funcionario de la PDI, sin embargo, esta veta aún sigue en investigación.